



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowar

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0078

(13 FEB. 2026)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto No 0122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No 0227 del 29 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO

Que el secretario Deporte y Recreación de La Gobernación Departamental, Doctor **CHARLES CARREÑO CORPUS** identificado con cedula de ciudadanía número 79.379.138, para Viajar a la ciudad de **Bogotá**, a partir del 15 al 18 de enero de 2026; Con el fin de realizar, junto con el secretario general del Ministerio del Deporte, doctor Oscar Figueroa, una revisión de proyectos y adelantar la gestión de los reconocimientos deportivos, correspondientes a las disciplinas de baloncesto, softbol y fútbol salón.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Deporte y Recreación.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 15 de enero de 2026, encárguese al secretario de Movilidad Doctor Juan Carlos Ripoll Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No 18.000.436, para que asuma de las funciones de la secretaria de Deporte y Recreación mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

13 FEB. 2026

Secretario General

Proyecto: Pulvarez
Archivo: Pulvarez


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia